ESTUDIO DE MERCADO															
OBJETO				*ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 25 Yd3 PARA EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-050-2025 SUSCRITO CON EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA*										
ITEM	VEHICULO	UNIDAD DE MEDIDA	Unid	AUTOMAYOR SA		HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS		RAMONERRE SAS		FASICAR SAS		ICOMMERCE SAS		VALOR PRECIO TECHO DE LA ENTIDAD	
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS
1	VEHICULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 25 Yd3 (el valor debe contemplar todos los costos que impliquen el cumplimiento de las especificaciones señaladas en el archivo adjunto denominado, anexo técnico)	UNIDAD	1	861.250.330	1.024.887.893	1.055.000.000	1.255.450.000	$1.049.000.000	$1.240.140.000	$1.050.420.168	$1.250.000.000	$1.084.033.600	$1.289.999.984	$1.019.940.820	$1.192.619.473
	TOTAL			**861.250.330**	**1.024.887.893**	**1.055.000.000**	**1.255.450.000**	**1.049.000.000,00**	**1.240.140.000,00**	**$1.050.420.168**	**$1.250.000.000**	**$1.084.033.600**	**$1.289.999.984**	**$1.019.940.820**	**$1.192.619.473**

Para elaborar el estudio de mercado se tomo como medida estadistica el promedio de las cotizaciones recibidas, se evidenció que la oferta presentada por ICOMMERCE SAS supera significativamente el promedio del mercado, presentando una desviación superior al 7% respecto del valor promedio obtenido.

Dado que su inclusión distorsiona la determinación del presupuesto oficial y considerando el principio de planeación y economía establecidos en la Ley 80 de 1993, se procede a excluirla del cálculo del valor estimado, utilizando para tal efecto el promedio de las demás cotizaciones que presentan mayor homogeneidad en sus precios. Las cotizaciones fueron solicitadas por medio del correo electronico de la secretaria de Planeación y bajo el evento de cotización AMS-SIP-008-2026, de igual forma se tienen en cuenta las condiciones del vehiculo a adquirir, esto con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes.

En Colombia, la adquisición de un vehículo compactador de residuos sólidos se encuentra gravada con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general del 19 %, tanto cuando se trata de una compra en el mercado nacional como cuando el bien es importado, caso en el cual el impuesto se liquida sobre la base gravable que incluye el valor del vehículo y los tributos aduaneros correspondientes.

El presupuesto oficial del proceso correponde a la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1,192,619,473)**, valor que incluye los demas impuestos, tasas y/o contribuciones, del orden Nacional, Departamental y Municipal que aplican."

Proyectó
Área responsable

Daniela Cantor Garcia - Contratista
Secretaría de Planeación - Municipio de Subachoque